



Salta, - 6 NOV 2015

RES. CD-ECO Nº 440.15

Expte. Nº 6741/06

VISTO:

El Art. 1º de la Res. CS Nº 407/15, por medio del cual se designa al Cr. ESTEBAN CARLOS RESTON, D.N.I. Nº 20.104.903 en el cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesional ha asumido las funciones del citado cargo el día 08/10/2015 (Res. DECECO Nº 953/15).

Que el Cr. Reston posee un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III", en el cual se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes.

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS Nº 420/99.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº17/15 de fecha 3/11/15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

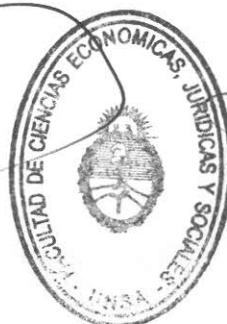
RESUELVE:

Artículo 1º.- Reintegrar a sus funciones al Cr. ESTEBAN CARLOS RESTON, D.N.I. Nº 20.104.903, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III", **a partir del día 08 de Octubre de 2015.**

Artículo 2º.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. ESTEBAN CARLOS RESTON, D.N.I. Nº 20.104.903, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III", **a partir del día 08 de Octubre de 2015.**

Artículo 3º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Jur y Soc. - UNSa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs Econ Jur. y Soc. - UNSa